



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudilla del Sur".



EXPEDIENTE No. OIC/RAI/01/2019.  
 SECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 OFICIO No. OIC/214/2019.  
 ASUNTO: RESULTADO AUDITORÍA INTERNA  
 OIC/RAI/01/2019.

San Francisco de Campeche Cam., a 30 de septiembre de 2019.

**LIC. JOSÉ LUIS REYES CADENAS**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y PRERROGATIVAS DEL IEEC.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento, en lo dispuesto en el Artículo 290-8 fracciones IV, V, y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, por este medio se le hace entrega del resultado de la Revisión de la Auditoría Interna N°. OIC/RAI/01/2019, practicada a ésta Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas a su cargo, por el período comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2018, conforme al documento que se adjunta.

Derivado de la anterior, se le comunica, que en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recibido del presente escrito, se dé curso a las recomendaciones y/o solicitudes sugeridas por este Órgano Interno de Control, en su caso, y remita a ésta, las Solventaciones correspondientes.

**ATENTAMENTE.**

**MTRD. MANUEL TORRES FARFÁN LARA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

*Recibido  
30/09/19*

C.c. Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González.-Presidenta del Consejo General del IEEC.- Para su conocimiento.  
 c.c.p. Expediente.-  
 MCFL/rbm

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"